















Brenda Judith Serafin Morfin

El título de

Abogado

En virtud de que terminó en forma debida los estudios que la ley señala; que fue aprobado en la modalidad de titulación correspondiente, y de que cumplió con todos los demás requisitos legales, para que pueda ejercer libremente la citada profesión, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.



ee Piensa y Trabaja 99

Guadalajara, Jal., México, a 10 de Julio de 2006.

El Region General

Lic. José Tripadad Padilla López



Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres

El Secretario General

CÉDULA 5175890





México D.F. 15 de Junio del 2007









SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 5175890 EN VIRTUD DE QUE BRENDA JUDITH SERAFIN MORFIN

CURP: SCHARLES HELLISHOS EXIGIDOS INDRI LA LEV RESIGNA MENTALA DEL ARRICOLO SA CONSTRUCIONAL HELANVO AL REPOCCIO DELLA PROS ESCONESIONE EN DISTRICO PEDERAL Y SURRESIAMENTO SE LE EXPIDE EN EDUCACION DE TROS UPERVIOR LA CEDULA PROPESIONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA BURRORA PROPESIONALMENTE ARD EL NIVEL DE LICENCIATURA COMO

LICENCIATURA COMO ABOGADO



VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

